

Acta de la sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.14 (dieciocho horas con catorce minutos) del día 18 del mes de enero de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todos Ustedes, damos la bienvenida a los miembros del Ayuntamiento; a nuestros invitados especiales; a los medios de comunicación, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 5, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2018.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 6, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018.- 5. Presentación que hace la Comisión

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional, del Informe a que se refiere el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al expediente de Entrega Recepción sobre el estado que guardaba la administración pública municipal 2015-2018, al día 10 de octubre de 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de las personas que han de integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal al que se refiere el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 7. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4ªSala/2015 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.- 8. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de reformar el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., adicionando el artículo 32 bis, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento.- 9. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de reformar la fracción XVI del artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso aprobación del Ayuntamiento para su remisión al Congreso del Estado de Guanajuato.- 10. Paquete de diecinueve dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe diversas reformas a distintos ordenamientos jurídicos municipales con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cuerpo Edilicio en la sesión ordinaria número uno de la presente administración municipal, y que a continuación se enlistan: a) Dictamen CGYAL-006-2018-2021, relativo al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.; b) Dictamen CGYAL-007-2018-2021, relativo al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría Ciudadana del Municipio de Guanajuato; c) Dictamen CGYAL-008-2018-202, relativo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio; d) Dictamen CGYAL-009-2018-2021, relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; e) Dictamen CGYAL-010-2018-2021, relativo al Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.; f) Dictamen CGYAL-011-2018-2021, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto.; g) Dictamen CGYAL-012-2018-2021, relativo al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato, Gto.; h) Dictamen CGYAL-013-2018-2021, relativo al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; i) Dictamen CGYAL-014-2018-2021, relativo al Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto.; j) Dictamen CGYAL-015-2018-2021, relativo al Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato; k) Dictamen CGYAL-016-2018-2021, relativo al Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad de Guanajuato y su municipio; l) Dictamen CGYAL-017-2018-2021, relativo al Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Guanajuato, Gto.; m) Dictamen CGYAL-018-2018-2021, relativo al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto.; n) Dictamen CGYAL-019-2018-2021, relativo al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto.; o) Dictamen CGYAL-020-2018-2021, relativo al Reglamento para la Comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato; p) Dictamen CGYAL-021-2018-2021, relativo al Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto.; k) Dictamen CGYAL-022-2018-2021, relativo al Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.; r) Dictamen CGYAL-024-2018-2021, relativo al Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y s) Dictamen CGYAL-025-2018-2021, relativo al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.- 11. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Tesorero Municipal elabore un informe de las modificaciones realizadas con motivo del cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018.- 12. Propuesta de

punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de ratificar y destituir a diversos titulares de la administración pública municipal.- 13. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia así como su Patronato elaboren un informe del inventario de los productos recibidos con motivo de la pista de hielo, el dinero recaudado y el uso y destino de los recursos tanto materiales como económicos.- 14. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Presidente Municipal, informe diversas circunstancias derivado de la firma, en su caso, de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento.- 15. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Cecilia Pöhls Covarruvias, a efecto que la Dirección General de Servicios Públicos genere un documento que contenga las acciones de gobierno realizadas por la dependencia a su cargo en la presente administración a efecto de que el Ayuntamiento coadyuve en el ámbito de su competencia en la consecución de las mismas.- 16. Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento dé respuesta a un escrito presentado por concesionarios del transporte público del municipio de Guanajuato.- 17. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 18. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 19. Asuntos generales.- 20. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. En este mismo sentido señor Presidente, quiero informarle que he recibido un escrito suscrito por la Regidora Licenciada Virginia Hernández Marín y del señor Regidor Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, para modificar el orden del día. Si usted me lo permite, cederé el uso de la voz a la señora Regidora Licenciada Virginia Hernández Marín, para que manifieste la modificación al orden del día.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto señor Secretario, Regidora Virginia Hernández Marín, tiene el uso de la voz.- - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Buenas tardes. Señor Secretario, solicito una adición al orden del día para incorporar una propuesta de punto de acuerdo consistente en una solicitud a las autoridades federales para la implementación de un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos del municipio.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, le pido poner a votación de este Honorable Ayuntamiento, la propuesta de la Regidora Virginia Hernández Marín, para incluirlo en el orden del día.- - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Se somete a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa para incluir este numeral en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, por favor levantar su mano. Ahora, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Me permito aclarar mi voto y es a favor de que se incluya en el orden del día.- - - - -

Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso: En el mismo sentido que el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, para que sea incluido en el orden del día.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señores Regidores. Señor Presidente, le comento que ha sido votado por unanimidad para incluir dentro del orden del día, la propuesta de la Regidora Virginia Hernández Marín, relacionada con una solicitud a las autoridades federales para la implementación de un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos del municipio.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, le pido lo ponga en el numeral como ya lo ha considerado, de la misma manera, continuamos con el tema del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Cederemos el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, previamente en la gaceta electrónica y en sus correos electrónicos, estaba incluido un punto de acuerdo, el día de hoy como la señora Regidora Virginia Hernández Marín, nos ha llegado por escrito la modificación al orden del día, por tal motivo, él está solicitando que se retire el punto número once del orden del día. Solicito a los compañeros de este Honorable Ayuntamiento, la votación sobre este punto del orden del día, los que estén por la afirmativa de retirar el punto del orden del día, sírvanse manifestarlo por favor. Señor Presidente, se recabaron 3 votos a favor de la propuesta

de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. Ahora, los que estén por la negativa de retirar del orden del día este punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, la propuesta para no retirar el punto número once del orden del día, esgrimida por el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, ha sido votada en contra.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, le pido por favor, continúe con el desahogo del orden del día, para que sea votado el orden del día con las modificaciones previstas.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración con la modificación aprobada. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día con la modificación propuesta, han sido aprobados por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 5, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2018.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 5, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2018, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día.- - - - -

4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 6, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 6, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día.- - - - -

5. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional, del Informe a que se refiere el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al expediente de Entrega Recepción sobre el estado que guardaba la administración pública municipal 2015-2018, al día 10 de octubre de 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto quinto del orden del día, se refiere a la presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional, del Informe a que se refiere el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al expediente de Entrega Recepción sobre el estado que guardaba la administración pública municipal 2015-2018, al día 10 de octubre de 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Presidente. De

acuerdo a la lectura que le di a las 48 hojas el día de ayer, tengo algunas observaciones que luego voy a decirles, para lo cual mi voto va a ser en contra de este punto.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. Cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante Regidora.-----

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: En este punto que vamos a votar, quiero hacer mención que la información que se le solicitó al Tesorero Municipal, no fue entregada hasta el momento, voy a dar continuidad al seguimiento de mi petición, entonces, el sentido de mi voto va a ser en contra, hasta tener la información solicitada.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, recabe la votación correspondiente si es tan amable.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación a este punto, relativo al informe que ha presentado la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que se recabaron 12 votos a favor de este punto del orden del día. Ahora, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, que se recogieron 3 votos en contra de este punto del orden del día, de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado por mayoría de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.-----

----- **6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de las personas que han de integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal al que se refiere el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, sobre las personas que han de integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal al que se refiere

el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. A continuación cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Antes de someter este punto a votación, quiero pedir dos cosas, en la lista del Consejo Ciudadano que estamos proponiendo, el número de integrantes que incluso hice un comparativo de cómo se conformó el Consejo de Planeación Ciudadana del trienio anterior y este es más o menos el mismo modelo, entonces quería proponer si podemos adicionar porque nada más está la CANACO, la Cámara Nacional de Comercio, y no están incluidos ni la Cámara de Hoteles ni la Cámara de Restaurantes, ya estuve checando el fundamento legal que está sobre el Reglamento de Planeación de Desarrollo que es el fundamento para conformar el COPLADEM y quiero solicitar a este Honorable Ayuntamiento que podamos incluir a las dos Cámaras en los particulares que usted tiene señor Presidente y creo que no es limitativo, gracias por escuchar mi propuesta.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: A efecto de solicitar que alguien o por lo menos dos personas de mi Partido de la fracción Regidores de MORENA, sean incluidos en la propuesta de integración al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, ¿por qué?, el artículo número 16 del reglamento respectivo, establece cómo estará integrado este organismo que es el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, este reglamento vuelvo a repetir, en su artículo 16, fracción VI, dice que estará integrado entre otras personas, por los funcionarios municipales que acuerde el Honorable Ayuntamiento, sin establecer algún otro tipo de limitación o mucho menos y en la propuesta que nos hacen, logro apreciar que está integrado por el Presidente Municipal y dos integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional, entonces, está sobre representado, y por respeto a nuestra representación de MORENA consideramos que merecemos un lugar al ser la segunda fuerza en el Ayuntamiento. También en otra intervención, me permito presentar la reserva correspondiente, a efecto de que la compañera Licenciada Karen Burstein Campos sea incluida en este organismo, así como la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, me voy a permitir leer la propuesta que compete al Presidente Municipal de quiénes integrarán el COPLADEM. En este punto, me permito proponer para integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que refiere el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el cual quedaría conformado de la siguiente manera: Propuesta ciudadana para la integración del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal 2018-2021. Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña; Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial y Planeación, Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; por el Presidente de la Comisión de Obra Pública, Licenciado Armando López Ramírez; por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo; por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Licenciada Ana Bertha Melo González; por el Director General del Instituto Municipal de Planeación (Secretario Técnico), Arquitecto Ramón González Flores; por el Director General de Desarrollo Social y Humano, C. Marco Antonio Briones Campos; por el Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Arquitecto Jorge Armando Gordillo García; por el Director General de Obra Pública, Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez; por el Contralor Municipal, Contador Público Luis Eduardo Enríquez Chico; por el Director de Catastro e Impuesto Predial, Arquitecto Javier Francisco Carrillo Gallardo; por el Director de Desarrollo Rural, Contador Marco Antonio Araujo Zavala y por el Director de Proyectos Productivos, C. Joaquín Mayorga Montes, así como 24 miembros del consejo urbano popular, descritos en la lista que les fue enviada con antelación a sus correos electrónicos, misma que se transcribe al acta. **Consejo Rural.** 1. Santiago Carrillo Carrillo. 2. José Ramón Romero Perales. 3. María Esther Muñoz Muñoz. 4. Virginia Hernández Quintana. 5. Luis Campos Flores. 6. Gerardo Carrillo Aguilar. 7. Carlos Alberto Rangel Murillo. 8. Martha Márquez Olvera. **Consejo Urbano.** 9. CarlosManuel Valadez Miranda. 10. Mónica González Granados. 11. Gerardo Flores Rivera. 12. José Luis Hernández Aguilar. 13. Jaime Aguilera Salazar. 14. Martha Alicia González. 15. J. Concepción Luio Sánchez. 16. Ángela Rodríguez Mendiola. **Universidad de Guanajuato.** 17. Maestro Eloy Juárez Sandoval. **Colegio de Abogados de Guanajuato, A.C.** 18. Maestro J. Jesús Badillo Lara. **Cámara Mexicana de la Industria de la**

Construcción. 19. Licenciada Claudia Ramírez Martínez. **Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.** 20. Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros. **Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato.** 21. L.D.G. Claudia Lizbeth Reyes Montúfar. **Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A.C.** 22. Arquitecto Cecilio Valtierra Guerra. **Cuerpos de Conservación Guanajuato, A. C.** 23. Tec. Arturo García Lozano. **Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Guanajuato Capital (CANACO).** 24.

Licenciado Samuel Ojeda Vega. Para lo cual señor Secretario, le voy a solicitar recabe la votación correspondiente a este punto de acuerdo. Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Señor Presidente, le solicitamos muy amablemente que nos incluya en esta propuesta porque no está contemplado el sector turístico si fuera tan amable. Adelante Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Ya ha tenido dos intervenciones el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Si me permito abogar un poco en mi defensa, porque me acaba de atacar el defensor público de Acción Nacional el Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Regidor, le pido seriedad, porque el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, representa al Partido Revolucionario Institucional y usted ya tiene dos intervenciones. Le pido señor Secretario, someta a votación el punto del orden del día.-- - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación de la propuesta de integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que ha formulado el señor Presidente Municipal y que se ha enunciado con antelación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 12 votos a favor de la propuesta. Ahora, los que estén en contra de la misma, sírvanse levantar su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 3 votos en contra de la propuesta de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado por mayoría de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, de la

misma manera, le voy a pedir someta a consideración la propuesta de la Regidora Karen Burstein Campos y del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y poder participar en este Consejo del COPLADEM.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, de lo esgrimido por los señores Regidores Karen Burstein Campos y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, solicito a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa de la propuesta que ellos hacen para incluir a dos miembros del Partido de MORENA y al sector turístico para que participen en el Consejo del COPLADEM, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 10 votos en contra de la propuesta. Ahora, los que estén a favor de la misma, sírvanse levantar su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 5 votos a favor de la propuesta de los Regidores Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, la misma ha sido rechazada por mayoría de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día si es tan amable por favor.- - - - -

- - - - - 7. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4ªSala/2015 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El punto séptimo del orden del día, es el que se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4ªSala/2015 de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.- - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Le solicito recabe la votación respectiva a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, procedo a recabar la votación correspondiente de esta propuesta de punto de acuerdo por usted formulada. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la misma, sírvanse manifestarlo levantando la

mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del octavo punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **8. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de reformar el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., adicionando el artículo 32 bis, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la iniciativa que usted presenta, a efecto de reformar el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., adicionando el artículo 32 bis, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Primeramente, solicitar si puedo tener el uso de la palabra por parte del funcionario indicado, dado que es el Secretario del Ayuntamiento no el Presidente Municipal, de acuerdo con el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Le cedemos el uso de la voz, señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Primero que nada, espero que no me interrumpan, en asuntos generales señalaré porqué este Ayuntamiento se equivocó en callar mi voz contrario a la ley a pesar de que lo establece un reglamento, en asuntos generales abordaré este tema. Lo que se pone a nuestra consideración en este momento, es prácticamente reformar un reglamento para poder cobrar un impuesto más en cuestión de arrendamientos, un golpe a la ciudadanía guanajuatense, parece que este Ayuntamiento no tiene algún otro interés más que el de recaudar fondos, se hizo la Ley de Ingresos el año pasado en el 2018, y se debieron de tomar todas las precauciones, todos los impuestos que este Ayuntamiento debió cobrar, no ha pasado ni un mes desde que la aprobamos o escaso un mes cuando mucho y ahora se propone modificar la Ley de Ingresos, porque este punto que se pone a

nuestra consideración es el que da pie a que se modifique la Ley de Ingresos que va a ser el siguiente punto, van de la mano, entonces, pareciera que no tiene llenadera este Ayuntamiento, se están cobrando impuestos a base de ocurrencias perjudicando el bolsillo de los guanajuatenses y pareciera que estamos retrocediendo a los tiempos de Santana, sí, del Presidente Santana, ese que fue once veces presidente, dictador y que en un afán de desesperación de recaudar cada vez más dinero a base de ocurrencias buscaba aumentar los impuestos, tan es así que se llegó al absurdo de cobrar impuestos hasta por las ventanas, entonces, si seguimos por esta línea para allá vamos, vamos a repetir lo que ha sucedido en la historia, desgraciadamente dicen que el que no conoce su historia, está condenado a repetirla, es cuánto.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. A continuación tiene el uso de la palabra la Regidora Karen Burstein Campos, adelante por favor.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias por cederme el uso de la voz, ahora sí en ese mismo término, ahora si esto es para decir, *me canso ganso*, que nada más era lo único que nos faltaba, *me canso ganso* que no se vale disfrazar el impuesto que tenían de cobrar diez mil pesos y ahora cambiar un reglamento, eso es una falta de respeto a la ciudadanía porque ahora es, vamos a decirle a los ciudadanos que les vamos a cambiar el reglamento, los vamos a fiscalizar ante las plataformas y después les vamos a cobrar esos diez mil pesos, cuando era algo que la gente lo veía con buenos ojos cuando el Congreso del Estado no lo negó. Quiero decirles, tengan la sensibilidad, no podemos tener ese espíritu recaudatorio, si hoy vamos a pedir ayuda a la federación porque el problema económico se viene muy duro por lo que está sucediendo por los energéticos, seamos congruentes, no sangremos la cartera de los guanajuatenses, les pido por favor de corazón que este punto lo dejemos al margen porque hoy los empresarios que hoy los vemos lastimados por lo que está sucediendo a nivel nacional, no tenemos porqué cargar con una carga fiscal adicional de diez mil pesos por las casas que muchas veces pueden ser viejitas y además estamos en una ciudad que es vocación estudiantil, creo que no es el momento y yo les pido de verdad que reflexionen este voto, gracias. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos por su intervención. Cedo a continuación el uso de la palabra al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenas tardes. Para

aclarar, es falso que sea un impuesto, es un derecho relacionado con el desarrollo urbano y es falso que es un engaño, porque el siguiente punto del tema, es también una modificación a la Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Señor Secretario, le pido someta a votación el punto respectivo.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, procedo a recabar la votación de este punto del orden del día, para reformar el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, se han contabilizado 12 votos a favor de la propuesta. Pregunto ahora, quienes estén en contra de este acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente, que se han recabado 3 votos en contra de este acuerdo de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado por mayoría de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día.- - - - -

- - - - - 9. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de reformar la fracción XVI del artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso aprobación del Ayuntamiento para su remisión al Congreso del Estado de Guanajuato.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, es el que se refiere a la Iniciativa que usted presenta señor Presidente, a efecto de reformar la fracción XVI del artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; para, en su caso aprobación del Ayuntamiento para su remisión al Congreso del Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Presidente. Ahora sí como lo anticipaba en el punto anterior, aquí viene el

golpe a la ciudadanía guanajuatense, el cobro de los diez mil pesos está visible, está en la gaceta y todo mundo puede acceder a ella. Qué lástima que estén buscando impuestos cada vez más, nuevos cobros, pues ya no sé cómo llamarlo pero es sangrar a la ciudadanía, es un golpe duro por la espalda de quienes confiaron en nosotros en las urnas y les pido que en ese punto que ya es donde se da el aval para cobrar estos diez mil pesos, pido la reflexión del voto, pido que actúan de forma razonada, no debemos olvidar que somos representantes populares y que debemos representar los intereses de los guanajuatenses, no los intereses de unos cuantos, es cuánto, muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante Regidora. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias Presidente. En el mismo sentido, definitivamente este tipo de acciones en contra de la ciudadanía de nada y en nada nos beneficia; en la sesión anterior donde se propuso hacer este cobro, lo comentamos que no teníamos ni siquiera un catálogo de personas que prestan el servicio, yo no sé como, de qué manera ustedes pretendan que la ciudadanía vaya a cubrir este pago en base a qué, no podemos tener criterios o ocurrencias de último momento para tener más recaudación que perjudica y además no tenemos un plan b de cómo vamos a buscar o encontrar a las personas que van a pagar esto, entonces, hacemos un llamado para que se reflexione el punto que se va a votar y que seamos sensibles ante la ciudadanía. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Cedo el uso de la palabra al Síndico José Luis Vega Godínez - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Me gustaría llamar a mis compañeros del Cabildo a votar a favor este punto de acuerdo, porque tiene como propósito fundamental, fortalecer las finanzas municipales a través de la regulación y de restablecimiento de un derecho a una actividad que genera un lucro y una ganancia a quien la realiza. Es importante y quisiera estarme desgarrando las vestiduras hoy si nuestros compañeros que solicitan votar en contra, hubieran hecho algo ante el Congreso Federal cuyo partido hoy dominan, para que el municipio de Guanajuato tuviera recursos adicionales del presupuesto de egresos de la federación. El Diputado Federal Juan Carlos Romero Hicks, a quien le agradecemos la lucha que dio por su ciudad, buscando esos recursos en ese presupuesto de

egresos, no fue apoyado y sí en cambio rechazado en sus propuestas para que esta ciudad tuviera mayores recursos. Hoy, nos desgarramos las vestiduras, a sabiendas de que es el gobierno federal quien ha tomado los recursos y los ha traído para centralizarnos y gastarlos a su manera dejando a los municipios sin la suficiencia para poder atender las máximas necesidades de la población, siendo que es el municipio el principal contacto con los ciudadanos, entonces, estos golpes de pecho que hoy escuchamos aquí, no tienen sentido salvo el de tratar de señalar ruido sobre una medida que es muy positiva para el fortalecimiento de los ciudadanos, gracias.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante Regidora.-----

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias Presidente. El hecho de generar este impuesto o este derecho que pretenden cobrar, no solo está enfocado y lo que se recaude no llega realmente a quien debe beneficiar que es la ciudadanía, se crean gastos innecesarios, se crean gastos superfluos que definitivamente no van encaminados hacia donde debe de ser y si del gobierno federal se hizo un análisis y un ajuste en el gasto, es precisamente por eso, porque se ha despilfarrado el dinero, se ha destinado a gastos nada más de grupos y la ciudadanía no se ha visto beneficiada, hay qué recorrer las comunidades aquí en Guanajuato capital, para que vean que no tienen agua, no tienen drenajes, no tienen caminos y es ahí en donde deberíamos enfocar el recurso que recaudemos, si realmente fuera enfocado a donde se debe de aplicar, estaría a favor, pero como no se hace, mi voto en ese sentido es en contra, porque nada más simulamos recaudar, pero no para aplicar hacia donde debería de ser.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Tiene a continuación, el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, recordándole que es su segunda intervención sobre el mismo tema.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Primero que nada, dando respuesta a que es mi segunda intervención, no comparto esa idea, se basan en un reglamento que dice que solamente puede haber dos intervenciones, pero les recuerdo que un reglamento no puede estar por encima de la ley y lo que es cierto, es que la ley no señala expresamente un número de intervenciones y de acuerdo al artículo primero constitucional que dice que se debe de aplicar la norma que mejor

beneficie a los intereses del ciudadano, más aún en este tema de manifestación, por lo tanto, ese reglamento no puede ser aplicable porque un reglamento no puede estar por encima de la ley, en ese sentido y viendo que hay constante bloqueo a mi persona, anticipo que promoveré un amparo indirecto ante los juzgados federales para efecto de que se siga bloqueando mi participación, vamos a iniciar un juicio y lo vamos a ganar, eso ténganlo por seguro. Pero bueno, ya centrándonos un poco en el tema, me permito señalar que estas acciones de enriquecer los bolsillos de unos cuantos, de recaudar, se ha dado desde el principio del Ayuntamiento, básicamente desde antes que entrara el nuevo gobierno federal, como recordarán a principio de las sesiones, hubo un aumento al Museo de las Momias y en ese entonces todavía estaba la otra administración, entonces, no me vengan con justificaciones banales porque sabemos que lo único que le interesa al partido del poder es buscar recursos a toda costa, inventarse impuestos, inventarse cobros y enriquecer los bolsillos de unos cuantos, yo no sé si haya mochadas de por medio, pero lo que sí sé es que están actuando en perjuicio de los guanajuatenses, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, la argumentación jurídica que usted manifestó, se base en el mismo ordenamiento jurídico.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, en otras palabras, decirle al compañero Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, que el mismo reglamento faculta al señor Secretario le dé el uso de la palabra y es el mismo que dice que está mal hecho, entonces, ya me perdí. Secretario, le pido por favor someta a votación el punto en cuestión.- - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación del presente proyecto de iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de reformar la fracción XVI del artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, para en su caso, remitir al Congreso del Estado de Guanajuato, la Iniciativa que usted ha presentado. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, se han recabado 12 votos a favor del proyecto de iniciativa referido. Ahora, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano para efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se han contabilizado 3 votos en contra del proyecto de iniciativa

mencionado de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado por mayoría de votos, por lo tanto le informo que la iniciativa es de remitirse al Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis por parte de aquella soberanía y, en su caso, posterior aprobación. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del décimo punto del orden del día.- - - - -

10. Paquete de diecinueve dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe diversas reformas a distintos ordenamientos jurídicos municipales con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cuerpo Edilicio en la sesión ordinaria número uno de la presente administración municipal, y que a continuación se enlistan: a) Dictamen CGYAL-006-2018-2021, relativo al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.; b) Dictamen CGYAL-007-2018-2021, relativo al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría Ciudadana del Municipio de Guanajuato; c) Dictamen CGYAL-008-2018-202, relativo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio; d) Dictamen CGYAL-009-2018-2021, relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; e) Dictamen CGYAL-010-2018-2021, relativo al Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.; f) Dictamen CGYAL-011-2018-2021, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto.; g) Dictamen CGYAL-012-2018-2021, relativo al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato, Gto.; h) Dictamen CGYAL-013-2018-2021, relativo al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; i) Dictamen CGYAL-014-2018-2021, relativo al Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto.; j) Dictamen CGYAL-015-2018-2021, relativo al Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato; k) Dictamen CGYAL-016-2018-2021, relativo al Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad de Guanajuato y su

municipio; l) Dictamen CGYAL-017-2018-2021, relativo al Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Guanajuato, Gto.; m) Dictamen CGYAL-018-2018-2021, relativo al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto.; n) Dictamen CGYAL-019-2018-2021, relativo al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto.; o) Dictamen CGYAL-020-2018-2021, relativo al Reglamento para la Comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato; p) Dictamen CGYAL-021-2018-2021, relativo al Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto.; k) Dictamen CGYAL-022-2018-2021, relativo al Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.; r) Dictamen CGYAL-024-2018-2021, relativo al Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y s) Dictamen CGYAL-025-2018-2021, relativo al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la presentación de diecinueve dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe diversas reformas a distintos ordenamientos jurídicos municipales con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cuerpo Edilicio en la sesión ordinaria número uno de la presente administración municipal, y que a continuación se enlistan: a) Dictamen CGYAL-006-2018-2021, relativo al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.; b) Dictamen CGYAL-007-2018-2021, relativo al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría Ciudadana del Municipio de Guanajuato; c) Dictamen CGYAL-008-2018-202, relativo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio; d) Dictamen CGYAL-009-2018-2021, relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; e) Dictamen CGYAL-010-2018-2021, relativo al Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.; f) Dictamen CGYAL-011-2018-2021, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto.; g) Dictamen CGYAL-012-2018-2021, relativo al Reglamento de Protección

Civil para el Municipio de Guanajuato, Gto.; h) Dictamen CGYAL-013-2018-2021, relativo al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; i) Dictamen CGYAL-014-2018-2021, relativo al Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto.; j) Dictamen CGYAL-015-2018-2021, relativo al Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato; k) Dictamen CGYAL-016-2018-2021, relativo al Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad de Guanajuato y su municipio; l) Dictamen CGYAL-017-2018-2021, relativo al Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Guanajuato, Gto.; m) Dictamen CGYAL-018-2018-2021, relativo al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto.; n) Dictamen CGYAL-019-2018-2021, relativo al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto.; o) Dictamen CGYAL-020-2018-2021, relativo al Reglamento para la Comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato; p) Dictamen CGYAL-021-2018-2021, relativo al Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto.; k) Dictamen CGYAL-022-2018-2021, relativo al Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.; r) Dictamen CGYAL-024-2018-2021, relativo al Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y s) Dictamen CGYAL-025-2018-2021, relativo al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto. Estos dictámenes a los que he hecho referencia, han sido enviados a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica señor Presidente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le voy a solicitar recabe la votación correspondiente a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a este Cuerpo Colegiado, si son de aprobarse los dictámenes a los que he dado lectura. Si están de acuerdo con el contenido de dichos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se ha sido recabada la votación correspondiente y han sido aprobados por unanimidad de votos los dictámenes referidos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario,

continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto onceavo.- - - - -

11. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Tesorero Municipal elabore un informe de las modificaciones realizadas con motivo del cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Este punto, se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Tesorero Municipal elabore un informe de las modificaciones realizadas con motivo del cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz sobre la propuesta que usted ha presentado.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias. Aquí yo pretendía quitar este punto de acuerdo a efecto de que estuviera en el mes de febrero, que se diera la votación porque recordemos el antecedente de este documento fue lo que se aprobó precisamente en diciembre en donde se expuso literalmente que el Tesorero iba a informar a más tardar en el mes de febrero, así lo dice el acuerdo, a más tardar, enunciativo, no limitativo, entonces, en consonancia con esto, pensé que en febrero sería el momento idóneo, finalmente, ustedes votaron en contra, me da mucho gusto que tengan el interés de que se anticipen los resultados, aquí estoy proponiendo que en diez días naturales se rinda este informe hoy estamos propiamente a dieciocho más los diez días naturales, estaríamos cumpliendo en consonancia con lo que ya se aprobó, este acuerdo no está peleado con el otro porque estaríamos incluso teniendo el resultado antes, me da mucho gusto que ustedes también hayan coincidido conmigo yo espero que haya transparencia para la ciudadanía y por lo tanto pido el voto de ustedes que sean congruentes con lo que acabaron de expresar, yo quería sacarlo y ustedes quisieron dejarlo, entonces, pediría eso y retomando un poco lo de mis intervenciones anteriores, yo señalaba que unas partes del reglamento están mal, otros no, pero si ustedes me dicen que se basan en un reglamento pues tenemos qué jugar con esas reglas, no podemos estar a medias en esta sesión porque les anticipo que en la próxima sesión traeré una resolución judicial, una suspensión provisional para ver si así no me callan, muchas gracias, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tiene el uso de la palabra el

Síndico José Luis Vega Godínez.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias. Quisiera solicitar a los compañeros el voto en contra de este punto de la orden del día; primero, me parece una postura muy adecuada haber rechazado que el punto se bajara del orden del día, porque a confesión de parte, era un asunto que ya estaba resuelto desde una de las sesiones de diciembre, luego de eso, conviene citar el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que establece que el desempeño del cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, se realizará con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad y traer al Pleno puntos de acuerdo o subir a nuestra orden del día asuntos que a confesión de parte son absolutamente innecesarios, refleja falta de seriedad y el poco respeto que tenemos a este órgano que es el máximo rector de nuestro Ayuntamiento, fue positivo que se quedara el punto de acuerdo para demostrar que viola la ley porque no es serio cuando propone cosas, porque esta decisión ya estaba tomada, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos, adelante por favor.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Me parece muy lamentable la falta de respeto y dignidad de la persona, muchísimo, porque su intención fue con dolo, no se los voy a perdonar, no se vale que hagan eso con mi compañero, no se vale que tengan una actitud contradictoria si él tuvo la intención de quitarlo del orden del día, porque lo hicieron, para jugar con su dignidad, eso me ofende y se los quiero dejar claro, pensé que no eran así.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias y a usted Regidora, muchas gracias por el apoyo y la solidaridad, muchos de los panistas así son, con una mano se persignan y con la otra están robando al pueblo. Este punto de acuerdo no está peleado con el anterior, repito, el anterior decía a más tardar en febrero, este punto nos viene a ampliar aún más lo que dijimos porque no señalamos una fecha, no dijimos una fecha, veintiocho, quince, no se señaló, entonces, a efecto de regularizar, viene a ampliar un poco más, a mí sí me interesa saber en qué se gastó el dinero de los guanajuatenses de diciembre, nadie sabe ni los ciudadanos, sí me interesa saber yo no puedo permitir que se estén robando el presupuesto a ojos visto, yo no lo puedo permitir, lo que menos puede haber es transparencia señores y la transparencia implicar publicar

en la página fiscal del Ayuntamiento cada tres meses la cuenta pública municipal entre otras cosas, ustedes revisen la página de internet y la última modificación es de septiembre, no hay en diciembre una actualización como sí lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública, pero qué se puede esperar de un gobierno opaco que se ha dedicado a atentar contra la transparencia, la manifestación de ideas que en una ocasión pretendió cerrar las comisiones a los ciudadanos sin fundamento legal que en otra ocasión arrancaron una manta en un evidente abuso de autoridad de las oficinas de MORENA y que es hasta sancionado por el Código Penal, qué se puede esperar de un Ayuntamiento que me censura contantemente que viola mis derechos como lo demostraré judicialmente, qué se puede esperar de eso compañeros y lamento mucho que sean incongruentes, a mí sí me interesa saber y yo creo que a los guanajuatenses también y si votan en contra es porque están ocultando algo, no quieren que se sepa en qué se gastó ese dinero del cual ahora sí que dispuso el Tesorero Municipal de conformidad con el cheque en blanco que ustedes le otorgaron porque yo no, yo voté en contra, es cuánto.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo nuevamente el uso de la voz al Síndico José Luis Vega Godínez, adelante por favor.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Solo para precisar, que votar en contra de este punto de acuerdo, significa mantener vigente el acuerdo anterior y que implica que el informe tendrá que ser presentado y que implica que habrá transparencia y que implica que habrá rendición de cuentas, pero que esto ocurrirá en términos del artículo 20 de la Ley de Fiscalización del Estado de Guanajuato, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo el uso de la voz a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas.- - - - -

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Gracias señor Secretario. Es una pena que en este Ayuntamiento en donde hay gente profesional y gente que nuestro pueblo nos nombró, se nos esté faltando el respeto en esta mesa. Se ha dicho que no se ha trabajado por el pueblo, se ha dicho que no se ha trabajado por las comunidades rurales, invito a esos Regidores que hacen esas acusaciones, que por favor se ensucien los pies y vayan a cada una de esas comunidades haber lo que se ha realizado en estos cien días y así como el Regidor se siente ofendido, yo también me siento ofendida al decirme corrupta y que se están escondiendo las cuentas, aquí hay una ley federal que se tiene que respetar y estos tiempos son muy claros, no estemos jugando en esta mesa, tengamos un respeto a

nuestra silla por favor, no hagamos protagonismos seamos Regidores con congruencia, con principios y con valores y que esto no se convierta en una falta de respeto, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Retiro mi participación.

Doctor Héctor Enrique Corona León: A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Definitivamente me asombra lo que se está sucediendo el día de hoy en esta mesa de Cabildo, porque si bien es cierto, hemos estado pidiendo y hemos estado pendiente los integrantes de la fracción de MORENA, que todo el trabajo y toda la rendición de cuentas sea de la manera más clara, ha habido bastante opacidad en la información, ha habido a modo de ustedes, el presentar al cuarto para la hora, la información para llegar a la sesión de Cabildo y a veces no tenemos el tiempo suficiente para revisarlo, se pide información, yo le solicité al Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, aquí tengo el escrito desde el 20 de noviembre que se me informara las cuentas para lo del informe de entrega recepción y es fecha que no la recibo, entonces, no vengán a decir que sí hay transparencia, entonces no hay transparencia y que sí se está informando y en ningún momento se les está faltando el respeto como se dice y pues qué bueno que comentan que hay que salir a comunidades porque quien lo dice, posiblemente todavía le falte más tiempo para caminar por las comunidades, yo recorro mínimo tres veces a la semana las comunidades y definitivamente estamos en unas condiciones lamentables, los delegados y la ciudadanía nos visita y quieren sus apoyos pidiendo que se haga algo, administración tras administración.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido que dé lectura al artículo 66 del reglamento señalado.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias por interrumpir mi intervención señor Presidente. Aquí se demuestra que hay que callar voces, porque hay que demostrar lo que no se hace en este Cabildo, entonces, ya basta de estar señalando y estar diciendo que hacemos cuando no se hace y deberíamos también como Regidores, dar un informe de nuestras actividades que realizamos, no solamente el Presidente Municipal, sino también nosotros, en qué gastamos el dinero que se nos ha dado como apoyos, qué comunidades tenemos trabajadas y demostremos

con hechos reales lo que estamos haciendo en estos noventa días, gracias señor Presidente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Me refiero a su instrucción señor Presidente. El artículo 66 del reglamento señala. *Cuando la intervención sea sobre cuestiones ajenas al tema que se discute, el Presidente Municipal pedirá al orador que vuelva al tema y llamará al orden a quien lo quebrante, después de tres llamadas el Presidente podrá hacer salir de la sesión al infractor, con aprobación de la mayoría.*- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le voy a solicitar recabe la votación correspondiente a este punto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación respectiva. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo que ha presentado el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 12 votos en favor de la propuesta. Ahora, los que estén en contra de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro la ausencia de la Regidora Karen Burstein Campos de la cual no tenemos justificación, por lo tanto señor Presidente hacemos constar esta ausencia y de la información recabada, se han recogido 2 votos en contra y la negativa de este punto de acuerdo ha sido aprobada por mayoría de votos, es decir, este punto de acuerdo no ha sido procedente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del punto doceavo del orden del día.- - - - -

12. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de ratificar y destituir a diversos titulares de la administración pública municipal.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Este punto, se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de ratificar y destituir a diversos titulares de la administración pública municipal. Al respecto le informo señor Presidente, que el día de hoy 18 de enero a las 15:10 minutos, el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, ha entregado por escrito a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento una solicitud para que

se modifique el punto número doce del orden del día al cual nos hemos hecho referencia, por tal motivo, cedemos el uso de la voz al petionario.-

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias. Este punto en lo particular versa sobre la destitución obviamente de diversos funcionarios públicos y la ratificación de otros, recordemos que en la primer sesión ordinaria, se estableció por parte de mi compañera la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, que con la aprobación de los funcionarios públicos, se dieran noventa días para efecto de que los evaluáramos y posteriormente ver su ratificación, ratificación de acuerdo a la real academia española es volver a aprobar, entonces, haciendo una evaluación a este gobierno en próximos días para hacer exactos en un par de días cumplirá cien días el gobierno y en algunos no hemos visto ningún avance, hemos visto que vamos de mal en peor y hay áreas muy delicadas como el área de seguridad en la cual el Secretario de Seguridad Ciudadana no ha estado a la altura de las y los guanajuatenses y por qué digo que no ha estado a la altura, tiene muchas quejas de derechos a violaciones de derechos humanos, basta que la Procuraduría de los Derechos Humanos haga una investigación acerca de todas las detenciones que ha habido en el municipio y estoy convencido que llegaría a hacer un sin número de recomendaciones, por qué, porque se ha violado el derecho de defensa de los ciudadanos, me lo han manifestado y también el derecho de audiencia, prácticamente no hay autoridades a la altura de la ley en esa dependencia de seguridad pública. El propio General en un medio denominado TV8 reconocido aquí en la capital, ha dicho que vino al municipio a aprender, que prácticamente no sabía si estaba en el norte o estaba en el sur y que prácticamente desconocía el municipio, pero que ha aprendido mucho en estos cien días de gobierno, pues como no va a prender si ha estado poniendo de cabeza al municipio, él mismo dice que ni siquiera sabe en donde está parado y que no conoce la ciudad, también ha habido quejas de policías, por los medios de comunicación y que sus nombres los ponen de forma anónima a efecto de que no tengan represalias, pero que el problema ahí ha estado, estoy seguro de que si se abre una investigación seguro se va a detectar. Lo más importante, no se ha resuelto el problema de la seguridad de los guanajuatenses, todavía vemos más delincuencia y violencia, careceremos de una persona que esté a la altura, Guanajuato cada vez está peor que ayer y en estos cien días yo creo que debemos corregir el rumbo, debemos de poner a alguien que sepa, que por lo menos conozca el municipio y no alguien que viene a aprender, porque si dice que

viene a aprender, estamos cayendo en las mismas prácticas del Revolucionario Institucional a nivel federal en la administración pasada cuando teníamos un secretario de estado que dijo exactamente lo mismo que vino a aprender y si quiere aprender, que se vaya a otro lado pero que no venga a aquí a experimentar con las y los guanajuatenses, en ese tenor estaríamos solicitando su remoción y también la remoción del director de tránsito porque al igual que con los arrestos y las infracciones, pareciera que se están haciendo con fines recaudatorios, se elige gente al azar y bueno, muchos de los que tienen demanda ante en el Contencioso Administrativo, van revocar todas las sanciones que les han impuesto, entonces, no vale la pena que estemos pensando con fines recaudatorios, que estemos pensando en cómo engordar los bolsillos de algunos cuantos porque esa es la instrucción que tienen, tanto en materia de fiscalización que depende de Seguridad Ciudadana ha sido un desastre, prácticamente ha habido discriminación, para algunos aplican la ley para otros no, Guanajuato somos todos, no nada más unos cuantos, no nada más a los que les caen bien a ciertas personas y espero que se pongan personas a la altura y en ese sentido, también el Director de Innovación, no existe un reglamento formal, no tenemos conocimiento de que está haciendo, por lo tanto se pide la destitución, recordemos que como comentaba en la otra intervención, las atribuciones de los funcionarios deben de estar también publicados en el portal de transparencia del Ayuntamiento y a la fecha esa dependencia no se encuentra publicada, ustedes mismos lo pueden corroborar, lo pueden ver y se darán cuenta que no, entonces, si yo no tengo idea de qué está haciendo porque no me lo informan, la ciudadanía menos porque no está publicada en el portal ciudadano, lo procedente es destituirlo y de los otros funcionarios se propone su ratificación, obviamente, una ratificación condicionada en una evaluación permanente para evaluar su desempeño constantemente, ya estamos cansados de un gobierno que no mira hacia abajo, un gobierno que solamente pide personas de clase media para arriba y lo han manifestado ellos mismos diciendo que no quieren turistas pobres por eso este punto, es cuánto.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. En la documentación que nos exhibe con veinticuatro horas de anticipación, el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, también incluyó al Director de Servicios Municipales, el Contador Público Carlos Morán Velázquez, no

habló sobre el tema y me gustaría saber si esto sigue vigente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Síndico José Luis Vega Godínez, esa modificación es la que el día de hoy 18 de enero a las 15:10 ha solicitado el señor Regidor que se modifique el punto número doce y el oficio que envía el día 14 de enero, pide que se retire del cargo al Secretario de Seguridad Ciudadana, el Director de Movilidad, el Director de Innovación y el Director de Servicios Municipales, en su oficio que envía, modifica y retira de su solicitud, de su punto de acuerdo, al Director de Servicios Municipales, el Contador Carlos Morán Velázquez, señor Síndico.-

Licenciado José Luis Vega Godínez: Para saber si nos puede expresar porqué ocurre eso.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Regidor, podría esgrimirnos los motivos de la modificación de su propuesta de acuerdo por favor? - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Claro que sí, con todo gusto. ¿Quién en esta ciudad me podrá decir que los servicios públicos en la ciudad están bien? ¿Que la recolección de basura se lleva de forma adecuada?, los invito a que me digan quién, en ese primer análisis, yo había considerado que el Contador Moran Velázquez fuera destituido ante la falta de resultados, sin embargo, el propio Contador tuvo una entrevista personal conmigo y me informó que tiene una nueva estrategia para combatir la problemática en la ciudad, me dijo que le diera una oportunidad y que él a la brevedad resolvería el problema y me dijo que presentaría también un plan de trabajo a este Ayuntamiento, un trabajo serio, efectivo, entonces, por esas manifestaciones que me hizo y viendo la buena fe del Contador Morán Velázquez, es que he decidido que se retire de mi punto de acuerdo en cuanto a su destitución, pero condicionado, como lo comenté hace un rato, dije que todos los que se ratifican, permanecerán en una evaluación permanente, ese es el punto, espero que le haya quedado aclarado al Síndico o si me lo permiten si no me censuran otra vez, podría seguir opinando al respecto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor, jamás se le ha censurado en ningún momento, nos hemos apegado a la ley, muchas gracias. Cedo el uso de la palabra al Regidor Armando López Ramírez.- - -

Licenciado Armando López Ramírez: Me preocupa nada más la bipolaridad del tema, hay que ser prácticos, congruentes y objetivos con el tema que presentamos, se nos hace un desgaste innecesario se presente un cambio en la propuesta que ya estaba enviada, pediría un poco más de seriedad en esta situación y no estar jugando en este tema, no sé

realmente como esté la situación, me hice bolas al final con este tema pero me preocupa el cambio de postura que en menos de veinticuatro horas se dé un vuelco al tema del Contador Público Morán Velázquez, solamente para manifestar mi preocupación a la falta de seriedad. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Armando López Ramírez, le pido señor Secretario, nos lea los dos documentos que leyó el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, para que tengan claridad a la hora que se someta a votación y quiero hacer uso de la voz después. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, me permito dar lectura al escrito formulado por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 14 de enero de 2019, a las 14.004. *Honorable Ayuntamiento Constitucional del Estado del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Presente. Quien suscribe Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Regidor de MORENA ante este honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, con fundamento en el artículo 79 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Me permito proponer a este honorable cabildo, el presente punto de acuerdo que propone la ratificación de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, bajo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En la Sesión Ordinaria NO.1 se puso a nuestra consideración la propuesta para nombrar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal, con lo que el Presidente Municipal realizó su propuesta. Sin embargo, previo a la votación la Regidora de MORENA Magaly Liliana Segoviano Alonso solicitó noventa días para prueba para conocer a quienes integrarían o a quienes estarán a cargo de la dirección, y posteriormente valorar el desempeño y poder ratificar en su cargo a los miembros. Es de destacar que el secretario del Ayuntamiento expresó textualmente: "La ley señala que la evaluación por parte de usted como miembro del cuerpo edilicio se hará a la administración pública, creo que puede encuadrar en este supuesto. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta con la observación que ha hecho nuestra señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que*

corresponda". Se señala que la propuesta fue aprobada por Unanimidad de votos, destacando que los noventa días se cumplieron el pasado 10 de Enero de 2019, sin que se haya realizado la ratificación correspondiente, ni que se haya sesionado, por lo tanto al ser el momento procesal oportuno se propone regularizar la situación, cumplir con lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 1 y realizar el proceso de ratificación, por lo que en este momento se presenta el presente punto de acuerdo. No omito señalar que de conformidad con la Real Academia Española la palabra ratificar significa "Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos", situación por la cual necesariamente se tiene que volver a votar los directores en mención al ser una orden del H. Ayuntamiento. Es de destacar que en materia de Seguridad el General Brigadier José Luis Santos Nápoles no ha dado ningún resultado, por el contrario, su labor ha sido muy cuestionada e incluso se ha evidenciado su ineficacia en una televisora local y varios medios de comunicación, además de que la inseguridad en Guanajuato sigue igual o peor que con la administración pasada, aunado a que se han presentado constantes y reiteradas violaciones a derechos humanos en esa área, por lo cual no es viable su ratificación. Además, se está deteniendo personas al azar con evidentes fines recaudatorios, sin respetar los derechos humanos más básicos como lo son la presunción de inocencia y el derecho a una defensa adecuada. En materia de movilidad ha temblado la mano para hacer cumplir el reglamento, por una parte y por la otra al momento de imponer infracciones no se ha respetado el debido proceso, se carece de estrategia para solucionar los problemas viales, por lo cual no es viable ratificar a Luis Rivera Almanza. Pareciera también que las infracciones son únicamente con evidentes fines recaudatorios. En materia de Servicios Públicos Municipales, es bien sabido que se ignoran los reportes de arreglar lámparas, fomentando la inseguridad, inclusive ha habido personal de limpieza que se han quejado y los supervisores se han burlado, pareciera que el tema de iluminar la ciudad sólo es del interés de esta Administración Pública cuando se va a realizar un negocio de contratar luminarias con un jugoso contrato de por medio, y del tema de la basura ya mejor ni lo expongo, porque básicamente está igual que con la administración pasada, situación por la cual tampoco es viable ratificar a Carlos Morán Velázquez, quien no ha estado a la altura de las necesidades de la ciudad. Por su parte la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, no ha informado de algún trabajo además de que dicha dependencia es innecesaria si

consideramos que no existía en la administración pasada, por lo que únicamente sirve para dos cosas, para engordar la burocracia de forma innecesaria y como caja chica de recursos públicos, por lo que se propone no ratificar a Juan Carlos Moreno Henestrosa y estudiar la posibilidad de suprimir esta dependencia tan innecesaria, máxime que al no existir reglamento no queda claro las funciones de esta dependencia. De los demás titulares se propone su ratificación, ante el desempeño aceptable que hasta el momento han tenido, sin embargo, se propone una evaluación permanente de los resultados. Lo anterior es el resultado de un estudio objetivo de resultados, sin que se tenga algo en contra de las personas a las cuales no se propone su ratificación, pues no estamos en contra de ellas, pero si en la falta de resultados y estamos convencidos de que podrán aportar mucho en algún otro encargo en la Administración Municipal. Por lo anteriormente expuesto, fundado, motivado y adecuado a la realidad social, es que proponemos al H. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO. PRIMERO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colectiva acuerdan la ratificación de la Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer; Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación; Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano; Mtro. Alejandro Santiago Rivera, Director General de Servicios Jurídicos; Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública; Arq. Jorge Armando Gordillo García, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. No obstante, la ratificación, se estarán realizando evaluaciones permanentes a efecto de verificar que se siga realizando un trabajo óptimo en beneficio de los guanajuatenses, por lo que se exhorta a los titulares ratificados a que realicen su labor de forma diligente, pues de lo contrario se les podrá remover en cualquier momento.

SEGUNDO.- Se tiene por no ratificados a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, Dirección General de Servicios Públicos y Dirección de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, por lo tanto, se remueve del cargo a las personas que ostentan dichos cargos.

TERCERO.- Instrúyase al Presidente Municipal a efecto de que realice la propuesta de quienes habrán de ocupar los cargos de las personas no ratificadas, con la excepción de la Dirección de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, que deberá quedar vacante hasta en tanto se estudie la necesidad o no de dicha dependencia.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento deberá estudiar la

posibilidad de suprimir la Dirección de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas en un plazo no mayor a 60 días y pronunciarse al respecto. PROTESTO LO NECESARIO. GUANAJUATO, GTO., A 14 de enero de 2019. REGIDOR DE MORENA DEL H. AYUNTAMIENTO. Este es el oficio egresado el día 14 de enero de 2019, señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. A mí sí me preocupa un poco o mucho el tema de las propuestas del señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a quién quiere ratificar o quien quiere que no siga o no esté en el Ayuntamiento y me preocupa porque me quiero dar cuenta por propia voz del señor Regidor, que cuando él se acerca a la administración pública con los directores de las áreas y conoce el trabajo y la problemática, pues parece que cambia de perspectiva, así lo ha dicho él cuando se acercó el Contador Carlos Morán Velázquez y le explicó los programas y le explicó lo que se lleva a cabo, yo pediría que se acerque con todos los integrantes y todos los directores de área para que vea el trabajo que se está realizando, el tema de las comisiones de este H. Ayuntamiento, en todas podemos entrar y participar en unas con uso de la voz y en otras con voto, entonces, creo que es importante eso para tomar la mejor decisión, primero quería correr o que saliera de la administración el Contador Carlos Morán Velázquez el día 14 y hoy que platica con él, parece que cambió de opinión e incluso lo apoya para que sea mejor, pero me voy a permitir leer el tema: *De acuerdo a lo que propone y establece en la primera sesión del Honorable Ayuntamiento nuestra compañera Magaly Lilitiana Arredondo Alonso, expresó: la evaluación de noventa días a los titulares de las dependencias, posteriormente debería de medir su desempeño y posteriormente se ratificarían los cargos.* Me parece en este punto en específico, que nuestro compañero mal interpretó los términos del acuerdo mismo que me voy a permitir leer textualmente tal y como está en el acta. *Buenas noches a todas y a todos, nada más en este punto quisiera hacer una mención para solicitar que la propuesta que se nos hace de los directores para ocupar las diferentes dependencias nos den noventa días para prueba para conocer a quienes integraran o a quienes estarán a cargo de la dirección, y posteriormente valorar el desempeño y poder ratificar en su cargo a los miembros.* En el punto que se propone, es que se les otorguen noventa días para conocer a quienes serán los titulares de las diferentes dependencias y posteriormente se valore el desempeño; transcurrido ya el plazo de los noventa días, ya debe de conocer de manera adecuada a los titulares de las dependencias municipales, por lo que el siguiente paso sería

establecer los criterios para valorar de manera efectiva a los titulares, debido a que la intervención de nuestra compañera Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, no se especificaron los mecanismos y criterios de evaluación porque no fue de esa manera, carecemos de un criterio concreto y válido para poder dictaminar quiénes han hecho bien o quiénes han hecho mal su trabajo para poder dar cumplimiento al supuesto acuerdo. Para dar seguimiento a este acuerdo, se necesitaría establecer varios criterios en los que se van evaluar el desempeño de los titulares de las diferentes dependencias, por ende, solicitar como lo hace hoy el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, la destitución de una persona por un criterio subjetivo porque lo leyó o lo vio como es lo que hoy nos ha presentado el Regidor, resultaría una decisión unilateral y sesgada, el Regidor está basado en una decisión personal que lo hace a base de especulaciones y de su propia visión que él tiene, también me permitiría señor Secretario que me diga en un momento más, si va firmado por la fracción o solamente por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo como lo dice el documento, no lo podemos hacer de acuerdo a lo que queremos o a lo que vemos, si no de acuerdo a un mecanismo que tenemos que integrar. Con independencia de todo lo que les he comentado y como no lo indica la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 126 el cual nos señala: *los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 124 de esta propia ley, señala que solo podrán ser destituidos de su cargo, cuando el desempeño del mismo incurra en alguna de las causales que estable la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.* En vista de que el Regidor no cuenta con ninguna prueba de que algún titular de las dependencias incurriera en alguna de las faltas mencionadas, su propuesta es ilegal, fuera de contexto y fuera de lugar. En el mismo sentido y con todo el respeto que me merece el Honorable Ayuntamiento, en este Salón de Cabildos en donde ha pasado infinidad de gente que quiere a Guanajuato, yo le pediría lo mismo que nos comentó la Regidora Karen Burstein Campos, que cuando sepamos que alguien está haciendo tal cosa, pensemos en la dignidad de la persona humana y en cada uno de los que trabajan en el municipio tiene un nombre, familia y apellido y tienen una vida por delante. Tomar a la ligera las acusaciones, pues es un tema comprometedor y si lo hacen de su servidor, somos políticos, en este camino estamos y a eso nos atenemos, pero la demás gente que trabaja en la administración pública, es un tema sumamente complicado, muchísimas gracias y le pido al señor Secretario del Ayuntamiento, si nos dice si el

documento es firmado por la fracción o solamente por el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Ambos documentos tanto el del día 14 de enero como el del día 18 de enero de 2019, son suscritos por el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos.-----

Licenciada Karen Burstein Campos: Hago suyo señor Presidente, sus palabras. Con la venia del señor Secretario. Yo quiero poner en esta mesa y pedirle a mi compañero el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, en un tema de respeto a todos nosotros, tenemos de alguna manera criterios fundamentados como son criterios de responsabilidades de los funcionarios que nos dé el voto de confianza de usar esos criterios y si de alguna manera la Contraloría nos detectara algo en la materia, le pediría que anuláramos este punto y que se sometiera a consideración del Pleno, para seguir en concordancia de respeto y dignidad de la persona porque hoy creo que es momento de dejar sin materia este tema por el bien de todos nosotros y entonces, yo le pediría al señor Secretario que si quiere someter a votación mi propuesta hacia este punto del orden del día que queda sin materia en virtud de que no hay criterios de evaluación para tomar estas decisiones es una facultad que está fundamentada en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y por eso señor Regidor, yo le pido que busquemos un mecanismo para que esto quede tal vez no anulado porque no se puede, porque la ley lo prevé pero buscar una salida para definir y decirles a todos los integrantes del Cabildo que eso quieren ustedes para ser congruentes con lo que yo he dicho y con lo que ha dicho el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz, señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí, acepto, nada más por alusiones personales. Yo sigo diciendo que en el área de Servicios Públicos Municipales está deficiente el actuar como lo expresé, simplemente el Contador Carlos Morán Velázquez me dio su palabra de corregir su actuación, me habló en una forma muy seria, yo nunca dije que estuvieran bien las cosas como se pretende poner palabras en mi boca que nunca dije y por último, en el acta de la sesión ordinaria número 1, no se estableció o se acordó que se iban a establecer mecanismos de evaluación, simplemente se dijo que y bueno, está en la página de internet en la

gaceta oficial y lo estoy visualizando en este momento y en la gaceta en la sesión del día 31 de octubre, ahí viene la sesión ordinaria número 1, ahí no se estableció nada, simplemente se aprobó con la observación de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, y en ánimo de cumplir con una obligación como Regidor de vigilar que se cumplan los acuerdos de Ayuntamiento, es que propongo esto y si algún integrante del Ayuntamiento considera que el documento está mal, si alguno considera que hay qué ratificarlos a todos, podrá hacer su reserva, se podrá votar y se podrá regularizar la situación están en toda la libertad de hacerlo, de acuerdo a lo que yo evalúe está mal, pero cada Regidor tendrá su propia visión y si se considera que el Regidor x o el Regidor y, que el General ha hecho bien su trabajo, que proponga su reserva o cualquier otro director y se vote y que sea la ciudadanía quien los juzgue, yo considero que el General ha hecho mal su trabajo al igual que los otros funcionarios, pero que quede en la conciencia de cada quien y que los juzgue la ciudadanía, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tiene el uso de la palabra la Síndico María Elena Castro Cerrillo.- - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenas tardes. En relación a este punto quiero hacer una reflexión; en el tiempo que llevamos, el Ayuntamiento en noventa días y sin tener pruebas para acusar a una persona, se me hace tomar una decisión muy a la ligera, yo les pido a todos porque no puede ser una cuestión personal y no nos podemos ir por chismes y no nos podemos ir por, me dijeron, al final de cuentas esa es la cuestión, somos un Ayuntamiento formal, un Ayuntamiento que hemos trabajado por tener a las mejores personas y que eso quereos lograr, yo creo que desde las comisiones nosotros podemos abonar mucho al trabajo de todos los funcionarios públicos y ese es nuestro trabajo en sí, de todos los que estamos sentados aquí, no solamente es esperar, también en las comisiones tenemos qué trabajar más para dar resultados a todos nuestros ciudadanos, no estamos en contra de evaluar, en ningún momento que es el sentir, sino simplemente es que no podemos tampoco permitir que estemos violando un derecho de alguien, esa es mi reflexión al respecto.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias por su intervención Síndico María Elena Castro Cerrillo. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le cedo el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Recordemos que yo propuse igual en el mismo sentido la remoción de la Juez Municipal, se

aprobó y el reglamento no puede estar por encima de la ley, se tomó la decisión de destituirlo, se me hizo caso, yo consideraba que no tenía resultado y el Ayuntamiento consideró lo mismo, ahora me sorprende este cambio de opinión del Partido Acción Nacional, cuando me conviene sí, cuando no me conviene no, muchos panistas son de doble moral, que les puedo decir, es cuánto.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor. Para reflexión del tema y sobre todo para los compañeros que están aquí, lo que se aprobó nunca fue la remoción de la Juez Municipal que quede claro, lo que se aprobó es que se emitiera una convocatoria en donde ella misma podría participar, no confundamos a los ciudadanos ni confundamos a los medios de comunicación y para ser congruente con lo que hoy la Regidora Karen Burstein Campos nos hace ver a los miembros de este Ayuntamiento, le solicitaría al Honorable Ayuntamiento vía el señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, que se voten dos puntos, el primero es, que se vote el punto del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, y el segundo, que se ratifique a todos los directores generales de la administración pública municipal. Por favor señor Secretario si votamos el punto, para ser congruentes con lo que nos pide la Regidora Karen Burstein Campos que después que aprobemos a todos los directores generales de la administración, sí se puedan evaluar en las comisiones que ha dicho la Regidora.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la voz.-----

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Tengo un punto de acuerdo que tiene que ver con este punto que estamos tratando.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Sería en asuntos generales?, claro que sí Regidora. Cedo el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, sobre el mismo sentido?-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más es una pregunta. ¿En igualdad de circunstancias el punto del señor Presidente Municipal también iría en asuntos generales o habría distinción?-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me permito informarle al Honorable Ayuntamiento es que en el tema que nos comenta la Regidora Karen Burstein Campos y que le comentó a usted en lo corto, que se vote su punto de acuerdo, se someta a votación por supuesto en contra y que se ratifique en este mismo momento a todos los directores generales de la administración pública municipal y se empiece un proceso de evaluación de

acuerdo a lo que marca la ley y no a los criterios personales de cada uno de los Regidores para que queda más claro y no tengamos en otros días, otro tema en el que quizá queramos nosotros evaluar a nuestro libre albedrio a cualquier director, esto, de acuerdo a lo que ha comentado la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más que sería modificar el orden del día que ya aprobamos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es en consecuencia a lo que usted ha solicitado señor Aguayo, creo que estamos en la misma sintonía y creo que le viene bien al gobierno municipal, la incertidumbre, es que están trabajando y no conforme a lo que se nos ocurra, sino conforme a un reglamento y a una ley.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación correspondiente respecto a la aprobación del punto de acuerdo que plantea el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de ratificar y destituir a diversos titulares de la administración pública municipal. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 2 votos en favor de la propuesta de los Regidores Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Ahora, los que estén en contra, sírvanse levantar su mano a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que este punto de acuerdo ha sido rechazado y se han contabilizado 13 votos en contra de la propuesta. En consecuencia, derivado de lo esgrimido con antelación y sustentado en la normativa descrita por usted, les solicito a los miembros de este Cuerpo Edilicio si están por la afirmativa de ratificar a las y a los directores de la administración pública municipal y llevar a cabo las evaluaciones correspondiente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 13 votos a favor de la propuesta. Ahora, los que estén en por la negativa, sírvanse levantar la mano a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se recogieron dos votos en contra de la propuesta de los Regidores Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por lo tanto, ha sido aprobado este punto de acuerdo que se deriva del acuerdo esgrimido por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y de la solicitud de la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, gracias a todos los miembros del Ayuntamiento por darles a todos los directores generales, la posibilidad para que sigan trabajando para todos los guanajuatenses. Por lo que le pido señor Secretario, continúe con el desahogo del punto número trece del orden del día.- - - - -

- - - - - **13. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia así como su Patronato elaboren un informe del inventario de los productos recibidos con motivo de la pista de hielo, el dinero recaudado y el uso y destino de los recursos tanto materiales como económicos.- -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Este punto, se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como su Patronato, elaboren un informe del inventario de los productos recibidos con motivo de la pista de hielo, el dinero recaudado, el uso y destino de los recursos tanto materiales como económicos. Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, posteriormente, el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: A groso modo resumir esta propuesta y es a efecto de que se haga transparente la gestión de la administración municipal y lo comentaba yo en otras intervenciones, esta administración no ha atendido lo que establece la Ley de Transparencia en el Estado lo cual me sorprende mucho, nuestro señor Presidente cuando fue Diputado aprobó la Ley de Transparencia, qué incongruencia, pero bueno, no se actualiza la información sus razones tendrá, cada quien explicará lo suyo, pero lo que sí me llamó la atención es que en la pista de hielo se estuvieron recaudando ciertas despensas, un kilo de ayuda, ahora sí que no se le dio un informe a la ciudadanía, nadie sabe cuánto se recaudó en especie, entonces no sabemos cuánto se recaudó en dinero, el uso y destino de los recursos, cuántas despensas se dieron, no demerito la buena voluntad que se haya tenido de las personas en donar esto ni en la buena voluntad del Dif en este caso de su patronato de haberlo recibido, lo que sí me gustaría es que la ciudadanía y nosotros conozcamos a detalle qué pasó con eso para evitar cualquier tipo de especulaciones y que sea un Ayuntamiento más transparente, ahora sí, más digno y por eso que se hace esta propuesta a efecto de que se haga transparente y si es posible que se

publique en la gaceta municipal para conocimiento de todos los guanajuatenses, por lo tanto, yo creo que es lo correcto y en alguna intervención alguien comentaba que había dos entradas y eso me pareció muy lamentable porque pareciera que había ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda y no sé porqué se hicieron este tipo de políticas de hacer la diferenciación de las dos filas, pero bueno, lo hecho, hecho está y ahora lo que corresponde es que se nos informe únicamente para saber si estuvo bien o estuvo mal ese es el motivo de mi punto, sin prejuzgar si se hizo buen uso o mal uso de lo que se recaudó, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Gracias señor Secretario. Es para razonar mi voto y si me permite el uso de la voz. Me queda claro que nuestro compañero Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, sigue con su afán de ser un miembro del Ayuntamiento protagonista, desafortunadamente lo hace sin sentido ni fundamento, pretende que a base de puras ocurrencias este Cuerpo Edilicio atienda cosas ya previstas en leyes y reglamentos como es el caso de este punto de acuerdo que estamos tratando. Te comento que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo público descentralizado que igual se rige por un reglamento donde de manera clara señala cual es su estructura interna, su funcionamiento, sus facultades, sus atribuciones y sus obligaciones, para ser más específicos, en el capítulo segundo, artículo sexto, el reglamento señala: *Que el Sistema Dif para la planeación, programación, dirección, ejecución y evaluación de los planes y programas a su cargo, así como el despacho de los asuntos de su competencia, estará dirigido por un patronato, cabe mencionar que dicho patronato está integrado por funcionarios municipales y sobre todo, gente de la sociedad civil. En el capítulo cuarto, artículo dieciocho, se señalan claramente las obligaciones del patronato y me permito leer la fracción octava que a la letra dice: Es obligación del patronato, vigilar la correcta aplicación de los recursos del Sistema Municipal Dif y que sus ingresos se destinen a gastos de asistencia social, administración y ampliación de su patrimonio.* Por otro lado, este mismo cuerpo normativo señala en su artículo 26, fracción VIII. *La obligación del Sistema Municipal Dif, de laborar con las formalidades y en la diversidad establecida en este reglamento o por el patronato los informes, cuentas y reportes que deban ser atendidos por la Presidencia al*

patronato para su aprobación y posterior remisión al Ayuntamiento. Por lo tanto, es un perogrullo solicitar algo o proponer un punto de acuerdo que por ley o reglamento se tiene que hacer, en lo personal, conozco la gran labor social y desinteresada que hacen los miembros del patronato, la presidenta del Dif y su directora general, por lo tanto, señor Secretario y compañeros del Ayuntamiento, mi voto es en sentido negativo de este punto por la falta de fundamentos y por tratar solamente de descalificar el trabajo y sobre todo, la honorabilidad de las personas, es cuánto señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor osé Luis Camacho Trejo Luna. Cedo a continuación el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: El punto yo que pongo a consideración no va contrario a la ley, lo pueden consultar, no contrarié a la ley más bien lo amplía, porque yo creo los ciudadanos merecen un informe, una respuesta y una transparencia ya, no en un año, no en dos años, no en seis meses, sino ya y este Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado puede acordar informe en que se el destino el uso de esos recursos a efecto de esclarecer los hechos porqué se tiene qué ocultar, que se está ocultando, es cuánto.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para informar señor Secretario, que usted tiene en su escritorio con fecha del día de hoy, un documento con un informe del Dif, quizá será suficientemente discutido el tema para que lo revise y si nos puede informar si es así, de lo que se recolectó. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, remitiremos ese informe que ha llegado el día de hoy a la Secretaría del Ayuntamiento, un informe detallado y se les hará llegar a cada uno de los Síndicos y Regidores como es costumbre de todas las situaciones que llegan a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, señor Presidente. Adelante señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En la sesión anterior, yo comenté y solicité de manera verbal y después por escrito, pero en relación a lo que comenta o se está comentando, el hecho de solicitar esta información fue derivado de que nunca se aprobó que el Dif pudiera recaudar o yo no recuerdo en alguna otra sesión, se nos haya informado que se le iba a otorgar al Dif un permiso para que se donara un

kilo de ayuda y poder entrar a la pista de patinaje, entonces, derivado de esto que no fue aprobado por este Cabildo esa situación, es que se solicitó la información de la cual estamos hablando.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias por su intervención señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sometemos a votación el punto y le pido señor Secretario, se haga llegar a la brevedad el informe.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, yo haré llegar el informe de inmediato el cual ha sido entregado en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo que plantea el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 3 votos en favor de la propuesta de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. Ahora, los que estén en contra de la misma, sírvanse levantar la mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se han contabilizado 12 votos en contra de la propuesta, por lo tanto, la propuesta de punto de acuerdo ha sido rechazada por mayoría.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

----- **14. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Presidente Municipal, informe diversas circunstancias derivado de la firma, en su caso, de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que presenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a efecto de que el Presidente Municipal, informe diversas circunstancias derivado de la firma, en su caso, de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento. Tiene el uso de la voz Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: En el mismo sentido de

la propuesta anterior, repito, no prejuzgo sobre el mal uso, sino simplemente considero sano que se informe no solo a nosotros sino a la ciudadanía, recordar que en la sesión ordinaria número 1, del día 10 de octubre de 2018, aprobaron ustedes, yo voté en contra, pero se aprobó como Cuerpo Colegiado, una autorización para que el Presidente Municipal pudiera firmar en nombre y en representación del Ayuntamiento, diversos convenios, contratos y demás actos jurídicos y ahí se estableció que iba a informar al Ayuntamiento más no se estableció cuándo, por lo cual y a efecto de regularizar esta situación, considero que la ciudadanía tiene que saber y tiene qué saber ya, qué contratos se emitieron a nombre del Ayuntamiento y no puede ser posible que se intente burlar el respeto a esta institución que sería quien tendría que aprobar cada convenio, cada contrato y cada acto jurídico tal como lo marca la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que establece el propio procedimiento, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la palabra al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Respecto al punto de acuerdo que trató el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por el cual estaremos solicitando al señor Presidente Municipal informe en un plazo no mayor a diez días naturales si a la fecha ha suscrito convenios, contratos o demás actos jurídicos a nombre del Ayuntamiento y en su caso informe cuales, la naturaleza y objeto de los mismos, los montos que hubiere en cada uno de ellos, así como copia certificada de cada uno de los convenios, contratos y demás actos jurídicos que ha firmado en nombre del Ayuntamiento, así como su publicación inmediata en la Gaceta Municipal. Quiero señalar, que tal petición carece de sentido y pone en evidencia su desconocimiento sobre la normatividad de la materia y me refiero a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. En el artículo 26, fracción XXXVII de este cuerpo normativo, refiere que: *es una obligación de la transparencia publicar en los medios electrónicos los sujetos obligados como lo es el Ayuntamiento de Guanajuato, las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como el procedimiento que involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos.*

Consecuentemente, corresponde a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, recopilar la referida información y publicarla en el portal electrónico del Municipio de Guanajuato tal y como se ha venido haciendo desde la referida disposición que entró en vigor. No omito señalar que el mencionado portal se actualiza de manera trimestral por lo que en estos momentos la referida unidad está en proceso de recolección de los documentos a publicar con todos los titulares de la administración municipal para su publicación. Nosotros entramos el día 10 de octubre y el último trimestre del 2018 se tiene en el mes de enero para publicar. Toda vez que se trata de una obligación o transparencia que está en la ley, la cual se encuentra claramente regulado, considero que el punto de acuerdo que propone el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, carece de materia para someterse a consideración de este Cuerpo Edilicio y si todavía considerara el Regidor Aguayo que deba someterse a votación, entonces, que se someta y mi voto será en contra.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. A continuación, tiene el uso de la palabra el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Para precisar, lo comentaba hace un momento, la Ley de Transparencia señala que se debe de actualizar la información cada tres meses y otro Regidor de otro partido lo ha confirmado también así. Así lo establece la ley, el portal establece que la última actualización que se hizo fue en septiembre del 2018, no señala día pero dice que fue en septiembre. Si nosotros contamos los meses, esos tres meses vencen en diciembre, diciembre ya pasó, ya estamos en enero y mi punto de acuerdo es precisamente porque no se ha cumplido con la ley, pero bueno, veo que se parte de una interpretación errónea, los tres meses los están contando a partir de que nosotros tomamos protesta como integrantes del Ayuntamiento pero eso está mal, y está mal porque una autoridad siempre va a ser una autoridad; un juez de distrito siempre es el juez de distrito; el Presidente Municipal siempre es el Presidente Municipal esté quien esté y también el Ayuntamiento siempre es el Ayuntamiento; la autoridad nunca se queda desprotegida porque nunca se queda en un vacío de poder y eso sería propiamente erróneo, situación por la cual considero que sí se debe de subir en diciembre, y sin embargo, aún y cuando estuviera subida en los tres meses, no sería contrario a la ley, porque la ley dice mínimamente debe de actualizarse cada tres meses, más sin embargo, no es limitativo si se actualiza cada mes, estamos

cumpliendo con la ley y a mí me interesa cumplir con la transparencia y consideraría que se debe de actualizar, aquí en el portal y estoy ingresando en este momento en el apartado de transparencia, de obligaciones comunes, como lo comentaba hace rato, voy a bajar el archivo de Excel y por ejemplo, en el de las facultades de cada área actualizado, aquí establece que se validó la información, que se subió la información el 30 de septiembre de 2018, o no se está actualizando la información o se está actualizando a medias esto me preocupa a mí, no sé realmente con qué fin se está haciendo eso y si no se está cumpliendo adecuadamente, pues que nos queda a nosotros más que pedir la información, allegarnos, yo estoy convencido que los ciudadanos tampoco saben qué se está haciendo también conocen de esto y les digo, esto no está peleado con la propia ley, ahora sí que la ley es enunciativa, más no limitativa y se incumpliría con la ley si yo estuviera proponiendo que se publicara cada cuatro meses, cada cinco meses o cada seis meses pero como les comentaba y volviendo a lo particular, el Ayuntamiento es el Ayuntamiento siempre por eso hay una entrega recepción en donde se transmiten ciertas obligaciones, por ejemplo, si hay un amparo en contra del Ayuntamiento y quienes nos antecederon en esta silla no pudieron cumplir con cierta sentencia, nosotros estaríamos obligados legalmente a cumplirla y en el mismo sentido, estamos obligados a cumplir con las obligaciones de transparencia y si se subió en septiembre antes de que tomáramos protesta, es obvio que no se está cumpliendo y aquí pongo del conocimiento de todos ustedes el documento bajado en estos momentos en el cual viene que es de septiembre de 2018, es cuánto.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la palabra Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante por favor.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Señor Presidente, no se está negando el tema de la información, lo único es que la información debe de ser trimestral y el último trimestre del 2018, comprende del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018, o sea, es algo natural, estamos a mitad de enero y que durante el mes de enero se suba la información trimestral del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018 y mi argumento es, que si ya lo mandata una ley, por qué tenemos qué duplicar con un acuerdo de Ayuntamiento, lo que ya nos mandata la ley, estamos en tiempo para que se haga esa publicación y pidamos a la Unidad de Acceso a la Información, que agilice sus procesos para que a la brevedad estemos

cumpliendo como administración, pero que a la brevedad sea en los menores días posibles del siguiente mes que termina el trimestre para que esté publicada esta información, adicionalmente no solamente es un tema de contratos y convenios, son todas las obligaciones que tenemos de transparencia y el compromiso que tenemos en este Ayuntamiento para tener la obligación de la ley de transparencia, es cuánto señor Presidente.-

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Tiene el uso de la palabra la Síndico María Elena Castro Cerrillo.- - - - -

Contador María Elena Castro Cerrillo: Mi comentario es en el mismo sentido. Creo que los años fiscales hablando de términos contables y fiscales, son en periodos trimestrales; la administración no entra en un periodo, sí entramos el día 10 de octubre de 2018, pero entramos en otro periodo fiscal o contable, le llamamos así los Contadores, entonces, si estamos hablando que es el trimestre les recuerdo y para no mal informar a la ciudadanía que no se está incurriendo en algo mal, pero que como entramos el día 10 de octubre de 2018 no podemos partir el mes y entonces ahora sí, un reporte del 10 de octubre a la fecha, simplemente se toman meses completos y periodos completos, entonces, si estamos hablando de trimestre de año fiscal de acuerdo a la normatividad, se divide en cuatro periodos de tres meses, entonces, es cuestión de partir el año en esos meses, entonces, en relación a eso como ya se especificó el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, no quiero ser reiterativa, tendríamos qué esperar hasta el mes de enero y estaríamos incumpliendo con la obligación porque hay fundamentos y hay periodos que tenemos qué cumplir, esa es solamente mi explicación al tema; no podemos pedir que hoy porque los meses no son completos porque los cortes son como todos sabemos, son por meses completos, esa es mi apreciación señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndico María Elena Castro Cerrillo. ¿Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, me podría señalar para qué efectos es su intervención? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para hacer un comentario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Es sobre este tema?- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Le recuerdo y como usted mismo lo señaló, el numeral 64 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., cita lo siguiente y por

eso pregunté para qué efecto es, *ningún miembro del Ayuntamiento podrá hacer uso de la palabra más de dos veces sobre el mismo punto y no deberá excederse de diez minutos de duración cada vez, salvo los casos especiales.* Usted ya hizo el uso de la voz y se le dio con todo respeto sobre el mismo por eso con antelación le preguntaba es para el mismo efecto - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Una solicitud nada más a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Como lo comentaba, el reglamento no puede estar por encima de la ley, si la ley no marca una limitación, se tiene que aplicar la interpretación más favorable en ese sentido en virtud de su negligencia, de su afán de censurarme, de su afán de callarme, de su afán de callar a la única oposición aquí en este Ayuntamiento que son los tres Regidores de MORENA, es que solicito de forma respetuosa que no se me censure y si persiste esta voluntad política, que se me entregue copia certificada del acta de esta sesión y también copia certificada de la versión del audio que se graba, a efecto de promover el amparo indirecto correspondiente ante las autoridades federales y vamos a ver que nos van a dar la razón y a ver si así dejan de censurar y de violar la ley y también abonando un poco más, esto que estoy solicitando me lo van a votar en contra ya los tienen bien alineados, lo voy a solicitar vía transparencia y en cinco días me lo van a tener que dar y si no lo recurro, es cuánto.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me voy a permitir hacer el uso de la voz señor Secretario, para una moción de orden y pedirle al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, de la manera más atenta, que cuando se dirija a los medios, a las personas de este Honorable Ayuntamiento, a los Síndicos y Regidores y si usted quiere al Presidente Municipal no, pero a los demás compañeros, lo haga de la mejor manera, porque usted les dice que están alineados y usted perfectamente sabe que hay diferencias, sabe que es una sana convivencia y que debemos de llevar así la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Le cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Voy a tomar el uso de la voz para hablar sobre el mismo tema pero sobre todo para darle una salida y un respetuosa felicitación al oficio político que mi compañero coordinador de la fracción del PAN, él hace una segunda propuesta que creo que vale la pena, la que vale la pena es, si la intención de fondo es darle transparencia y sabemos que estuvimos en periodo vacacional, yo pido que se le instruya a

la Unidad de Transparencia que de la información en tiempo y forma y el beneficio de la duda se da en función del tiempo que no fue laboral, pero para que se cumplan los dos objetivos, la petición del grupo de MORENA sobre la transparencia y la postura y el oficio político mis felicitaciones por la apertura de verdad que lo felicito porque tenemos el mismo canal, qué queremos, ofrecerle transparencia a la ciudadanía y una salida digna y política a este momento, entonces, yo propongo que la propuesta del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, vaya en ese tenor porque qué caso tendrá que la voten en contra si al final la gente no va a tener la información en tiempo y forma. Entonces mi propuesta es sobre que se aprueba la propuesta que todo se publique en tiempo y forma y que nosotros a través del Presidente Municipal le pidamos muy respetuosamente a la Unidad de Transparencia que haga su chamba, muchísimas gracias.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido someta a votación la propuesta de punto de acuerdo.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Solicito a este Honorable Asamblea, manifieste su afirmativa a la propuesta de punto de acuerdo que plantea el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 3 votos a favor de la propuesta de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. Ahora, los que estén en contra de la misma, sírvanse levantar la mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se han contabilizado 12 votos en contra de la propuesta, por lo tanto, la propuesta de punto de acuerdo ha sido rechazada por mayoría de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, de la misma manera le pido que en tiempo y forma en los portales correspondientes esté toda la información sobre lo que ha solicitado el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y la Regidora Karen Burstein Campos. Por lo tanto señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

----- 15. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto que la Dirección General de Servicios Públicos genere un documento que contenga las acciones de gobierno realizadas por la dependencia a su cargo

en la presente administración a efecto de que el Ayuntamiento coadyuve en el ámbito de su competencia en la consecución de las mismas.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Este punto se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto que la Dirección General de Servicios Públicos genere un documento que contenga las acciones de gobierno realizadas por la dependencia a su cargo en la presente administración a efecto de que el Ayuntamiento coadyuve en el ámbito de su competencia en la consecución de las mismas. Para lo cual, cedo el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante señora Regidora.-----

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias señor Secretario. Buenas a todos, me voy a permitir dar lectura al punto de acuerdo. Quien suscribe Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, Regidora del Partido Acción Nacional en este H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de conformidad con el artículo 79 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, el presente punto de acuerdo que propone solicitar al titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales un informe acerca de la situación que guarda dicha dependencia, incluyendo los objetivos y necesidades que en su caso se requieran para la adecuada prestación de los servicios públicos en nuestro Municipio. Exposición de Motivos: Como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento y siendo voz del resto de mis compañeros de dicha comisión, estamos interesados en coadyuvar con los trabajos que realizará la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, aunado a ello, guanajuatenses me han informado que la atención a servicios solicitados han sido atendidos. Por lo anterior, y con el compromiso que asumí al aceptar este cargo de representación popular, haciendo consciencia de las preocupaciones de los guanajuatenses y con la firme convicción de realmente realizar mi trabajo, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica Municipal que establece que las atribuciones de los regidores serán entre otras: *"Proponer al Ayuntamiento, las acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos y para el desarrollo del Municipio;* " Es por ello que, para poder apoyar en la solución al mejoramiento de los

servicios públicos, por lo que propongo de forma respetuosa, fundada y motivada que se le solicite un informe al Director de Servicios Públicos Municipales en el que incluya los objetivos y necesidades que en su caso se requieran para la adecuada prestación de los servicios públicos en nuestro Municipio. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el presente punto de: Acuerdo: **ÚNICO.-** Los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., acuerdan solicitar al titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales un informe acerca de la situación que guarda dicha dependencia, incluyendo los objetivos y necesidades que en su caso se requieran para la adecuada prestación de los servicios públicos en nuestro Municipio. Protesto lo Necesario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Señor Secretario, le pido someta a votación la propuesta de punto de acuerdo.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Solicito a este Honorable Asamblea, manifieste su afirmativa a la propuesta de punto de acuerdo presentada por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, por lo que consulto a este Honorable Cuerpo Edilicio si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - 16. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento dé respuesta a un escrito presentado por concesionarios del transporte público del municipio de Guanajuato.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Este punto se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que usted formula, a efecto de que el Ayuntamiento dé respuesta a un escrito presentado por concesionarios del transporte público del municipio de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor recabe la votación respectiva a este punto.- - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Solicito a este Honorable Asamblea, manifieste su afirmativa a la propuesta de punto de acuerdo presentada por el señor Presidente Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor

Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo presentada por usted, ha sido aprobada por unanimidad de votos, a efecto de que el Ayuntamiento dé respuesta a un escrito presentado por concesionarios del transporte público del municipio de Guanajuato, y se conteste como usted lo ha propuesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. - - - - -

-17. Propuesta de punto de acuerdo consistente en una solicitud a las autoridades federales para la implementación de un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos del municipio.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el que ha presentado la Regidora Virginia Hernández Marín, que corresponde a la propuesta de punto de acuerdo consistente en una solicitud a las autoridades federales para la implementación de un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos del municipio. Solicito a la señora Regidora el uso de la voz.- - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Gracias señor Secretario. Lo siguiente, es a efecto de solicitar a las autoridades federales la implementación de un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos del municipio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en relación con los numerales 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato expongo: La grande crisis del desabasto de gasolina que se ha presentado en la entidad a partir de la primera semana de enero del año que inicia, ha ocasionado severas afectaciones a la movilidad y a la productividad de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, además de múltiples daños a la ciudadanía en general y elevadas pérdidas económicas a los sectores productivos. Como las autoridades más cercanas a las y a los ciudadanos percibimos el descontento y el malestar social que ha ocasionado esta crisis de desabasto pues ha afectado la calidad de vida, el tiempo de las personas y sus actividades cotidianas, pero también la operación de las administraciones y la prestación de los servicios municipales, está siendo alterada por la falta de combustible; el detrimento de la tranquilidad de la población. Por encima de las entidades partidistas, Guanajuato y todo México requieren en este momento de la solidaridad y la participación de

todos y todos para resolver esta crisis y continuar avanzando por la ruta del progreso y del desarrollo. Por virtud de lo señalado, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo. Único. Pedimos a las autoridades federales que implementen de manera urgente, un programa de estímulos fiscales a favor de los sectores productivos de los municipios de nuestro Estado que están padeciendo los efectos de esta terrible de crisis de desabasto, solicitamos al gobierno federal que informe de manera clara y precisa a la población, cuándo y cómo se restablecerá el desabasto de gasolina por parte de Pemex a las estaciones de servicio de nuestra entidad, a fin de que las y los ciudadanos puedan abastecerse de manera normal, es cuánto, muchas gracias y hago entrega del documento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Se quedó corta Regidora Vicky, hemos pedido más y digo hemos, porque estamos en uno de los sectores más afectados, porque podríamos mencionar el tema de la construcción y de otros sectores, ahí no termina el dolor, el municipio ha sufrido y ha sido frenado bruscamente y eso no se puede negar, no se puede negar, porque enmendar un daño de tal magnitud está causando daño patrimonial a todos los mexicanos, y eso no lo hemos dicho, nos ha cambiado la rutina, nos han cambiado los riesgos de urgencia, nos han cancelado proyectos, nos han cancelado hoteles, nos han cancelado eventos, se ha podrido fruta, todo ha sucedido. Pero por ello digo, Andrés Manuel, hagamos juntos historia, hagamos juntos, porque esto es una lucha sin tregua donde solos los ciudadanos no podemos, no podemos someter al enemigo ante tanta pérdida. Hoy, recibo su intervención con gran alegría porque hay una coadyuvancia del gobierno federal y una sensibilidad del gobierno estatal y se están haciendo acciones coordinadas, sobre todo, ha habido un gran esfuerzo de todas las personas de la ciudad de Guanajuato y un sacrificio económico pero de forma muy civilizada y pacífica. Qué te puedo decir yo, yo quiero nombres y apellidos de los ladrones que nos quitaron la paz, que nos han quitado la productividad, sabiendo que hoy ha sido un día difícil y espero que mañana ya no lo sea. Hoy la Bandera de México es insuficiente para cubrir a los mexicanos para que ya no haya corrupción por eso los invito a hacer juntos estos grandes esfuerzos junto con el Presidente de México y le vamos a hacer esta petición, a eso viene el día de mañana. Hoy nos toca hacer sacrificios económicos pero creo que vale la pena para un

mejor país, de verdad lo digo, debemos de terminar con el guachicol, antes de que el guachicol termine con nosotros, es cuánto señor Presidente.- - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias por su intervención señora Regidora Karen Burstein Campos, a continuación, tiene el uso de la palabra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor.- -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es muy interesante esta postura de la Regidora Virginia Hernández Marín, antes de razonar el sentido de mi voto, les voy a exponer argumentos formales leguleyos al estilo panista como me lo han justificado a mí. Si hay una ley de la administración pública federal que establece que cada dependencia federal debe establecer políticas públicas para el mejoramiento de los servicios que promueve la propia federación y las funciones propias de la autoridad. Si ya está en la ley, no sería ocioso de votarlo?, no pienso así, sin embargo, es un ejemplo de la argumentación panista que me acaban de dar y cuando les conviene piensan así y cuando no les conviene no y sin embargo yo soy diferente, yo sí acepto proposiciones para mejorar, votaré a favor de esta propuesta cada opinión cuenta, cada opinión va abonar a las dependencias federales y se determinará lo que corresponda, yo sí no mantengo una alineación en contra de la razón y sé que esto abonará al debate público y suscribiré este compromiso porque será un voto razonado, no porque me diga alguien, pero si mi voluntad fuera como el de Acción Nacional, como lo comentaba hace un rato, pues me justificaría diciendo si se establecen mecanismos y el punto de la Regidora Virginia Hernández Marín, establece que se pida un informe a la federación, también la federación, cada dependencia pública y también Pemex tiene portal de transparencia, entonces, bajo esa lógica sería ocioso, sin embargo, yo voy más allá, yo sí interpreto las leyes de forma insistemática en beneficio de los ciudadanos, de los derechos humanos la mejor interpretación no como lo hacen los panistas; y no se me ha informado si se me va a dar copia certificada o no del acta y del audio de esa sesión, con el mismo respeto que se me ha tratado en esta sesión, es que ante la inexistencia de una respuesta, ahora lo solicito por escrito con el mismo respeto que me han mostrado ustedes le entrego al Secretario del Ayuntamiento mi petición por escrito en esta servilleta, a efecto de comprobar ante el Juzgado Federal ante el cual interpondré mi juicio, que pedí la información y se me negó, es cuánto.- - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario. Para hablar a favor del punto presentado por la Regidora Virginia Hernández Marín, es importante sumarnos de la misma manera que lo hizo la

compañera Regidora Karen Burstein Campos y pedirle en este tema si puede leer el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por favor.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a dar lectura al numeral 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *Ética de los integrantes del ayuntamiento* Artículo 75. Los integrantes del Ayuntamiento guardarán el debido respeto y compostura en el recinto, en sus peticiones, durante las sesiones y en cualquier acto público con motivo de sus funciones, en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo y atendiendo al interés público. *Los integrantes del Ayuntamiento, se abstendrán de perjudicar o lesionar física o moralmente a cualquier ciudadano.* Respecto al tema que señala el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, quiero informarle que su petición ha sido asentada en acta en el punto de acuerdo anterior, y en el momento que la misma sea transcrita derivada del audio, se dará seguimiento a su respetuosa solicitud. Señor Regidor, tiene el uso de la voz.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: A efecto de solicitar el acuse de recibo, nada más.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con mucho gusto señor Regidor.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase poner a consideración el punto de acuerdo de la Regidora Virginia Hernández Marín.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procedo a recabar la votación respectiva y me dirijo a este Honorable Ayuntamiento y les consulto si es de aprobarse el punto de acuerdo formulado por la Regidora Virginia Hernández Marín, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo, a efecto de solicitar a las autoridades federales que implementen de manera urgente, un programa de estímulos fiscales a favor de los sectores productivos de los municipios de nuestro Estado ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, me voy a permitir entregarle copia de recibido al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tal cual lo solicitó-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias.-----

----- **18. Informe del seguimiento de acuerdos del**

Ayuntamiento hasta la presente sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente.- - - - -

- - - - - 19. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - 20. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número diez, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Actividad de los Directores Administrativos y Kilo de ayuda en la Pista de Hielo 2. Regidora Ana Bertha Melo González, asunto: Participación. No habiendo más intervenciones procede ceder el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora María Esther Garza Moreno.- - - - -

20.1 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Este asunto general, se refiere a un tema que ya discutimos con anterioridad en el punto número 12 del orden del día, que es relativo a la ratificación y evaluación de los directores que fueron propuestos en la primera sesión ordinaria, en este sentido, solicito de la manera más atenta se nos proporcione a los

miembros del Ayuntamiento, un informe de las actividades realizadas por los directores de las dependencias públicas del Ayuntamiento de Guanajuato después de los noventa días de trabajo que ya se han cumplido desde el inicio de la actual administración, en dicho informe solicito se detalle el catálogo de trámites y servicios, quejas y sugerencias recibidas, nivel de rezago en subdirecciones, plan de trabajo 2019, además de la vinculación que se ha tenido o que se tiene con las comisiones del Ayuntamiento, esto, en base a la petición que hice en la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2018, así mismo solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, nos brinde los indicadores por los cuales será evaluado el trabajo de los directores toda vez que ya se votó la ratificación de ellos hace unos momentos, pero volvemos a quedar en un vacío en base a qué estamos evaluando, entonces, no tenemos el informe, no tenemos la evaluación y no tenemos los indicadores, yo creo que sí debemos tener claridad de cuáles son las medidas que vamos a tener para poder ratificar, no podemos ratificar algo que no tenemos evaluado todavía, entonces yo sí solicito se me entregue por escrito esa información, tanto los indicadores para evaluarlos, como el informe. En el segundo punto, se refiere al kilo de ayuda en donde en la sesión ordinaria en la que se decidió o se informó que se estaba solicitando el kilo de ayuda, yo solicité por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento, que se me diera el informe de lo recabado tanto en especie como en efectivo que hizo el Dif Municipal el día 20 de diciembre y recibí una respuesta el día 16 de enero de parte del Secretario del Ayuntamiento en un oficio que se remitió a la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta del Patronato del Dif Municipal en los términos de que se nos proporcione la información al momento no sé si se refiera al informe que se nos iban hacer llegar y que a la fecha no conozco. Esos son mis dos asuntos generales, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tiene el uso de la palabra la Regidora Ana Bertha Melo González.- - - - -

20.2 Intervención de la Licenciada Ana Bertha Melo González.- - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Buenas noches. Nada más para concluir, quisiera compartir mi opinión en este ejercicio de esta sesión del día de hoy y les comparto mi reflexión. Yo quiero darles mi opinión, quiero invitarlos compañeros que cada uno de nosotros nos hagamos responsables de nuestras palabras y de nuestro actuar, todas las personas que estamos aquí, tenemos derechos y diversidad de opiniones, creo que esta diversidad de ideas si las logramos conjuntar podemos llegar al éxito y sobre todo,

aún más por la razón que estamos aquí, somos servidores públicos y nos debemos a la ciudadanía, por lo cual hoy les pido a todos ustedes el respeto de esa diversidad de opiniones y a esa lucha de cada uno de nosotros como Partidos Políticos, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Ana Bertha Melo González.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.

- - - - - **21. Clausura de la sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión que está a su cargo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 20:42 (veinte horas con cuarenta y dos minutos). Agradecemos a todos señores Síndicos y Regidores su participación. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Valdez

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Licenciado Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**